



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 DIC. 2019

VISTO:

La nota Cudap 9723/19 en que presenta la Dra. Renata Hiller, directora del Proyecto de Investigación N° 1365 cod. sigeva 10020190100038UP," Economía Hidrocarburífera extractiva y relaciones de género. Trabajo femenino en la cuenca del Golfo San Jorge", y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia se acompaña el Informe de Avance de Proyectos - Incentivos 2018.

Que dicho informe tiene evaluación interna favorable, según consta en la documentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los informes final en los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 16 y 17 de diciembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1365 cod. sigeva cod. sigeva 10020190100038UP," Economía Hidrocarburífera extractiva y relaciones de género. Trabajo femenino en la cuenca del Golfo San Jorge", dirigido por la Dra Renata Hiller.


Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.


Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB:

**678-19**

dsm  
pjg

  
Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente